

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el cual se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de revocación de la licencia individual de tipo a1 de «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima», por incumplimiento de sus obligaciones legales (expediente número RO 2003/798).**

No siendo posible practicar la notificación a la entidad mercantil «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima» del trámite de referencia por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (ignorarse el domicilio para notificaciones en España de dicha Sociedad), de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), se procede a notificarle por este medio que, una vez finalizada la instrucción del procedimiento número RO 2003/798, los Servicios de esta Comisión han acreditado la concurrencia de la circunstancia que motivó la apertura del mismo, a saber, el incumplimiento grave de sus obligaciones legales por no mantener un domicilio válido en España a efectos de notificaciones, habiendo transcurrido más de un mes desde que esta Comisión le requiriese para subsanar dicha situación; asimismo, se ha emitido el preceptivo Informe de los Servicios Jurídicos de la CMT, fechado el día 5 de junio de 2003, favorable a la revocación de constante referencia, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante su Informe fechado el día 18 de junio de 2003, ha mostrado igualmente su conformidad con la revocación de la mencionada licencia. Por tanto, se va a proponer al Consejo de la CMT la revocación de la licencia individual de tipo A1 de «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima».

En consecuencia, y de conformidad con las previsiones del artículo 84 de la LRJPAC, y del artículo 109.1, letra A, del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado mediante el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), una vez instruido el presente

procedimiento y con anterioridad a la redacción de la propuesta de Resolución correspondiente, esta Comisión, mediante el presente Oficio, notifica por este medio a «Iberian Network Communications, S.A.» y a los demás interesados (si los hubiere) el inicio del trámite de audiencia, a las cuales se les informa de que disponen de un plazo de 10 días para, si lo estiman conveniente, efectuar alegaciones y aportar documentos. El trámite de referencia se tendrá por efectuado si antes del vencimiento de dicho plazo el interesado manifiesta su decisión de no presentar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones.

El expediente número RO 2003/798 puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid (artículo 35, letra A, de la LRJPAC), excepto aquellos documentos que sean declarados confidenciales porque su contenido afecte al secreto comercial e industrial (artículo 37.5, letra D, de la LRJPAC).

Madrid, 1 de julio de 2003.—Por Delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18.12.1997, BOE núm. 25 de 29.01.1998). El Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Jaime Velázquez Vioque.—33.883.

## BANCO DE ESPAÑA

**Anuncio de convocatoria de concursos.**

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su reunión de 4 de julio de 2003, ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso:

Concurso para proveer cinco plazas en el nivel nueve del Grupo directivo, para desempeñar cometidos de Experto en Prevención del Blanqueo de Capitales.

Las bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 4 de julio de 2003.—La jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.—34.182.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Oviedo sobre extravío del título.**

Se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Enfermería de D.<sup>a</sup> Ana María Prada Barrientos, expedido por la Universidad de Oviedo el día 28 de Junio de 1994, con el número de Registro Nacional 1996/144015.

Oviedo, 4 de junio de 2003.—María Pilar Mosteiro Díaz, Directora.—33.060.

**Resolución de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.**

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Arquitecto en Edificación y Urbanismo obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Don Luis Falcón Martínez de Marañón, expedido el 25 de abril de 1997, con número de registro nacional de títulos 1999133921.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de mayo de 2003.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.—33.048.

**Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de Título Universitario.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de Julio de 1988 («BOE» del 13) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Ingeniero Industrial (plan 57) Sección Eléctrica, a favor de D. José Luis Clemente Ruiz por extravío del que fue expedido por la Universidad Politécnica de Madrid, el 31 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Madrid, 23 de junio de 2003.—El Secretario—D. Julio García Mayordomo.—33.038.